



**mega**

ENGINEERING INTEGRAL SOLUTIONS

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

Sistemas Eléctricos y Telecomunicaciones

9282

Quito, 27 de marzo del 2009

31 MAR 2009

CAU

Superintendencia de Compañías

27 MAR 2009

Jose M. Irujo

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

La Compañía "MEGAELEC CÍA. Ltda.," con domicilio en esta ciudad de Quito, pone en su conocimiento que la socia MELBA LORENA MORA DELGADO, ha cedido sus participaciones a favor de los socios CARLOS XAVIER ALARCÓN IPIALES el 34%, WILMER VICENTE GUAMAN CHILUISA el 33% y al señor MANUEL ANDRÉS QUISHPE CAILLAGUA el 33%, total 100%, conforme adjunto la correspondiente escritura.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

**megaelec** CÍA. LTDA.  
ENGINEERING INTEGRAL SOLUTIONS

Manuel Andrés Quishpe Caillagua  
GERENTE GENERAL ✓ O.K.

P/N en escritura

Superintendencia de Compañías  
27 MAR. 2009  
CAU

CESIÓN INGRESADA  
30/03/09 M.



**DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

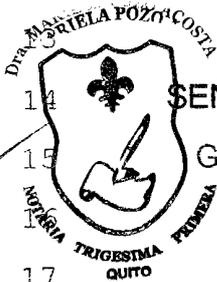
Escritura No.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**RUBÉN SANTIAGO VELA CHICAIZA Y SRA.**

**A FAVOR DE LOS**

**SEÑORES CARLOS XAVIER ALARCÓN IPIALES, WILMER VICENTE  
GUAMAN CHILUISA Y MANUEL ANDRÉS QHISHPE CAILLAGUA**



**CUANTIA. Usd. 125,00**

**J.P.**

**DI COPIAS**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
veintisiete de Febrero del dos mil nueve, ante mí la Notaria Trigésima  
Primera del Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los  
cónyuges señores RUBÉN SANTIAGO VELA CHICAIZA y MELBA LORENA

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO**

1 MORA DELGADO, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la  
2 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía  
3 MEGAELEC CIA. Ltda., celebrada el viernes diecinueve de febrero del dos mil  
4 nueve; y por otra parte los Señores CARLOS XAVIER ALARCÓN IPIALES,  
5 WILMER VICENTE GUAMAN CHILUISA y MANUEL ANDRÉS QUISHPE  
6 CAILLAGUA, de estado civil casados, por sus propios derechos; mayores de  
7 edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles, a  
8 quienes de conocer doy fe, y dicen:- que elevan a escritura publica la  
9 minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En su  
10 Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de cesión de  
11 participaciones de la compañía MEGAELEC CIA. Ltda., al tenor de las  
12 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
13 celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges  
14 señores RUBÉN SANTIAGO VELA CHICAIZA y MELBA LORENA MORA  
15 DELGADO, por sus propios y personales derechos y los que representan en la  
16 sociedad conyugal que tienen constituida, en calidad de CEDENTES,  
17 debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de  
18 Socios de la compañía MEGAELEC CIA. Ltda., celebrada el viernes diecinueve  
19 de febrero del dos mil nueve, cuya copia certificada se adjunta a esta escritura  
20 como documento habilitante; y, por otra parte, los Señores CARLOS XAVIER  
21 ALARCÓN IPIALES, WILMER VICENTE GUAMAN CHILUISA y MANUEL  
22 ANDRÉS QUISHPE CAILLAGUA, por sus propios y personales derechos, en  
23 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de  
24 estado civil casados, los cedentes y casados y soltero respectivamente los  
25 cesionarios, ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,  
26 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.a.-La  
27 Compañía MEGAELEC CIA. Ltda., es una sociedad de responsabilidad  
28 limitada que se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública  
29 otorgada el veinticinco de abril del dos mil cinco ante la notaria Décimo  
30 Segunda del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolivos, inscrita en el

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de junio del año dos mil cinco  
2 b.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía MEGA -  
3 ELEC CIA. Ltda, reunida el diecinueve de febrero del dos mil nueve, resolvió auto-  
4 rizar por unanimidad a la socia MELBA LORENA MORA DELGADO, para que  
5 seda las cien participaciones que mantiene en la compañía a favor de los señores  
6 Carlos Xavier Alarcón Ipiales, Wilmer Vicente Guaman Chiluisa y Manuel Andrés  
7 Quishpe. Las participaciones para cada uno de los socios en treinta y cuatro, treinta  
8 y tres y treinta y tres por ciento respectivamente.- TERCERA: CESIÓN DE PAR-  
9 TICIPACIÓN.- El señor Rubén Santiago Vela Chicaiza y su cónyuge señora Melba  
10 Lorena Mora Delgado, en calidad de cedentes, transfiere a favor de los señores  
11 Carlos Xavier Alarcón Ipiales, Wilmer Vicente Guaman Chiluisa y Manuel Andrés  
12 Chishpe Caillagua, en calidad de cesionarios, cien participaciones de un dólar de  
13 de los Estados Unidos de Norte America cada uno, que mantiene en la compañía  
14 MEGAELEC CIA. Ltda., con esta transferencia, el capital social de la compañía  
15 queda conformado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSIÓN
Carlos Xavier Alarcón Ipiales	\$ 134	\$ 67.00	\$ 134	34 %	Nacional
Wilmer Vicente Guaman Chiluisa	\$ 133	\$ 66.50	\$ 133	33 %	Nacional
Manuel Andrés Quisphe Caillagua	\$ 133	\$ 66.50	\$ 133	33 %	Nacional
TOTAL	\$ 400	\$ 200.00	\$ 400	100 %	

16  
17 CUARTA.- VALOR DE LA TRANSFERENCIA.- Los contratantes declaran que  
18 la presente cesión se realiza al valor nominal de las participaciones que es de cien  
19 Dolares Americanos (\$100); habiendo los cesionarios entregado los valores corres-  
20 pondientes a los cedentes de contado, sin que estos tengan que reclamar valor

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA.

1 alguno que reclamar ni en el presente ni en el futuro. QUINTA: INSCRIPCIÓN.-  
2 la presente escritura pública deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
3 Quito, y se notificara con la misma a la Superintendencia de Compañías. Usted Señor  
4 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes para  
5 la validez de este instrumento.- firmado.- Dr. Eduardo Altamirano- Matricula  
6 profesional numero trescientos veinticuatro- Colegio de Abogados de Cotopaxi".-  
7 (Hasta aquí la minuta de los comparecientes la ratifican en todas sus partes) Se cum-  
8 plieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente  
9 a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto.-

10

11

12



13 SR. RUBÉN SANTIAGO VELA CHICAIZA

14 C.C. 170871337-3

15

16



17 SRA. MELBA LORENA MORA DELGADO

18 C.C. 171515794-5

19

20



21 SR. CARLOS XAVIER ALARCÓN IPIALES

22 C.C. 171264006-7

23

24



25 SR. WILMER VICENTE GUAMAN CHILUISA

26 C.C. 171276314-1.



**mega**

ENGINEERING INTEGRAL SOLUTIONS

SOLUCIONES INTEGRALES  
DE INGENIERIA

Sistemas Eléctricos  
y Telecomunicaciones

## ACTA DE JUNTA GENERAL N.- 7

En la ciudad de Quito el día de hoy 19 de Febrero del 2009 , siendo las 17 horas, en la sede de la empresa " MEGAELEC CÍA LTDA " ubicada en la Av. Colon 1942 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito previa convocatoria se da inicio a la sesión en el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum;

2.- Lectura y aprobación del acta anterior

3.- Cocimiento y aprobación de la sesión de las participaciones de la Sra. Lorena Mora Delgado a favor de los señores, Sr. Xavier Alarcón, Sr. Wilmer Guaman, Sr. Andres Quishpe.

1.- Existe la presencia de los señores Sra. Lorena Mora Delgado, Sr. Xavier Alarcón, Sr. Wilmer Guaman, Sr. Andrés Quishpe, accionistas de la empresa por lo tanto hay quorum reglamentario.

2.- Se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación.

3.- El Sr. Presidente de la empresa hace conocer a los demás socios que la señora Lorena Mora Delgado ha presentado un oficio en la que manifiesta que por razones

**megaelec** CÍA LTDA  
ENGINEERING INTEGRAL SOLUTIONS

CERTIFICACION:

Certifico que este documento, es fiel copia del original el mismo día

Av. Colón De 14-42 y Av. 10 de Agosto  
Telfax: (02) 2232-083 e-mail: gerencia@megaelec.com.ec  
Quito - Ecuador



mega

ENGINEERING INTEGRAL SOLUTIONS

SOLUCIONES INTEGRALES  
DE INGENIERIA

Estados Unidos +  
Telecomunicaciones

ajenas a voluntad no puede continuar siendo socia de la empresa, por lo que desea ceder sus participaciones al que interese.

El señor Xavier Alarcón manifiesta que es lamentable que nuestra compañera Señora Lorena Mora Delgado tenga que alejarse de la empresa, por lo que sugiere que las participaciones sedan a favor de todos los socios.

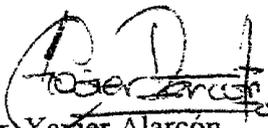
El compañero accionista presidente esta de acuerdo con lo expuesto con el señor Alarcón y por decisión unánime se resuelve que las participaciones sean repartidas para todos los socios en partes iguales.

4.- El gerente comunica a todo el personal que el paseo que estaba planificado para el feriado de carnaval se suspende por el mal estado de las carreteras a nivel nacional. Es todo lo que puedo decir.

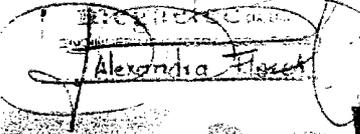
Siendo las 18:30 sin tener, más que tratar por el momento se termina la sesión.

  
Ing. Andres Quishpe

GERENTE

  
Sr. Xavier Alarcón

SECRETARIO

  
CERTEFICACION :

Certifico que este documento es fiel copia del original, el mismo g

Av. Colón De 14-42 y Av. 10 de Agosto  
Telefax: (02) 2232-083 e-mail: gerencia@megaelec.com.ec  
Quito - Ecuador



CIUDADANIA 170871337-2

VELA CHICAIZA RUBEN SANTIAGO  
PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS  
13 MARZO 1967  
007- 0377 03554 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1967



*Melba L. Mora Delgado*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E131313211  
CASASO MELBA L MORA DELGADO  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
JOSE MARIA VELA  
MARIANA CHICAIZA  
QUITO 15/01/2009  
15/01/2021

0690498

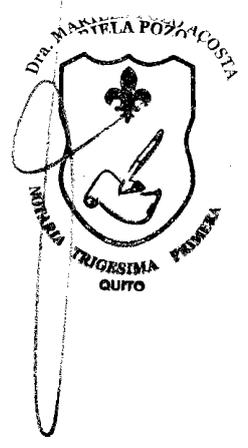


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

105-0037 1708713373  
NÚMERO CÉDULA  
VELA CHICAIZA RUBEN SANTIAGO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICENTINA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



  
CIUDADANIA 171515794-5  
MORA DELGADO MELBA LORENA  
/COLOMBIA/  
18 JUNIO 1976  
030- 0126 00126 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 2001



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
CASADO RUBEN S VELA CHICAIZA  
SUPERIOR DR. MEDICINA  
JOSE REYMUNDO MORA UNIBARRO  
MELBA DE JESUS DELGADO MARTINEZ  
QUITO 15/01/2009  
15/01/2021

0690497



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 Referendum

121-0025  
NUMERO  
MORA DELGADO MELBA LORENA

1715157945  
CEDULA

QUITO  
CANTON

LA VICENTINA  
PARROQUIA

*Melba Lorena Mora Delgado*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*9*

COLEGIO DE EDUCACION PRIMARIA  
CANTON QUITO  
25 DE SEPTIEMBRE  
2007  
PICHINCHA, QUITO  
BOMBAS



REN  
2532780



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

080-0026      1711443265  
NUMERO      CEDULA  
**QUISPE CAILLAGUA MANUEL ANDRES**

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTON  
CUMBAYA  
PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. MANUELA POZO COSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL

EDUCACIÓN  
ALVARO CARLOS CARLOS XAVIER  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

*Alvaro Caros*

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

0428564



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DEL 2009

135-0002  
NÚMERO

1712640067  
CERTEJA

ALARCON IPIALES CARLOS XAVIER

PICHINCHA  
PROVINCIA  
VILLA FLORA  
PARISHQUIA

OURO  
DANIEL

*Daniel*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 1712763141  
GUAMAN CHILUISA WILMER VICENTE  
23 DICIEMBRE 1.973  
RICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
01 C 051 00102  
RICHINCHA QUITO  
DIAZ VALEZ SUAREZ 74

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343Y4442  
SOLTERO  
SECUNDARIA ELECTRICISTA  
VICENTE GUAMAN  
ROSA MARIA CHILUISA  
QUITO 5/11/98  
05/11/2010  
0076775

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

058-0134 1712763141  
NÚMERO CÍVIL  
GUAMAN CHILUISA WILMER VICENTE

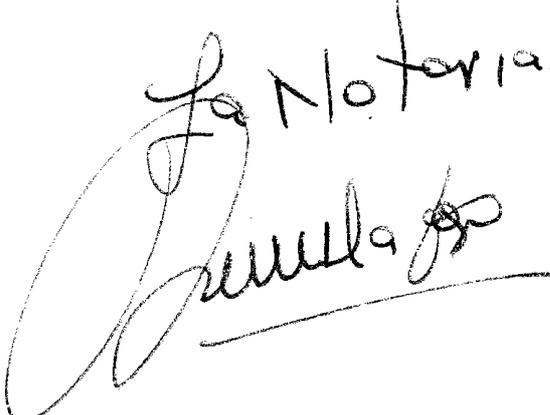
PROVINCIA QUITO  
CARRÓN  
ALFARO PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. MARILYN EXGO ACOSTA  
VOTANTE  
TRIGESIMA  
QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1  
2  
3  
4  
5

  
SR. MANUEL ANDRÉS QUISHPE CAILLAGUA  
C.C. 171144326-5.

La Notaria:  


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA CRUBEN SANTIAGO VELA CHICAIZA Y SRA. A FAVOR DE CARLOS XAVIER ALARCON IPIALES Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



LA NOTARIA.

  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

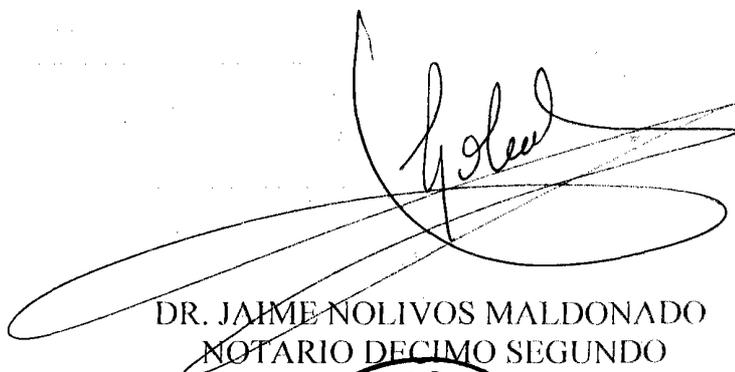
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "MEGAELEC COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 25 de abril del 2005, la Cesión de Participaciones que otorga los cónyuges señores Rubén Santiago Vela Chicaiza y Melba Lorena Mora Delgado a favor de los señores Carlos Xavier Alarcón Ipiales, Wilmer Vicente Guamán Chiluisa y Manuel Andrés Quishpe Caillagua, celebrada el 27 de febrero del 2009, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón doctora Mariela Pozo Acosta.

Quito, a 05 de marzo del 2009



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



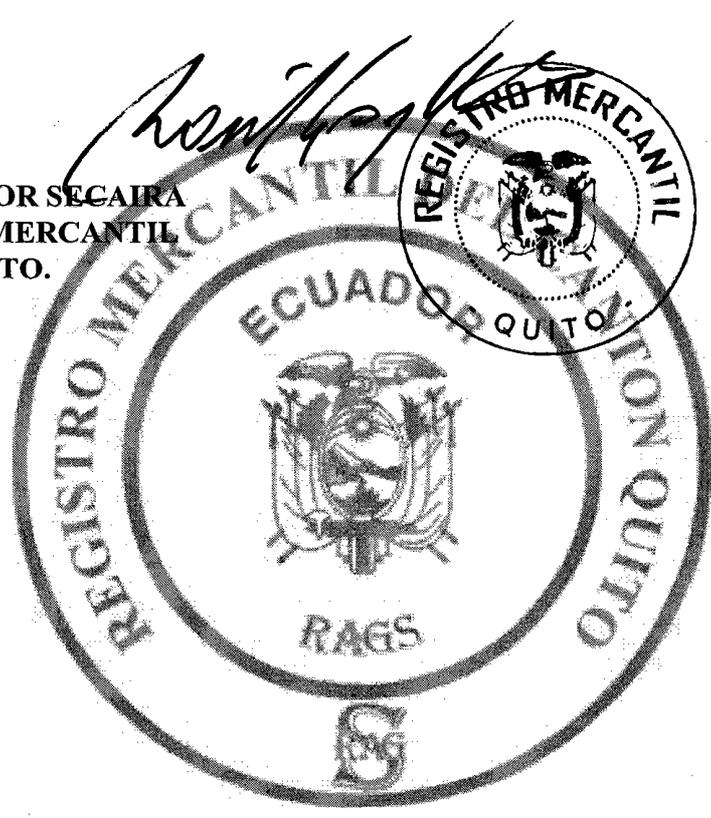


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1535** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de junio del dos mil cinco, a fs. 1321, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía “**MEGAELEC CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de marzo del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng